

**Presentación de Informes de Contratistas
Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión**

Informe de Actividades No. 4

Contrato No. 025 del año 2018

Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales en la Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública, para apoyar la difusión de las herramientas desarrolladas en el marco del convenio N° 779 de 2016 con Colciencias y apoyar la implementación de la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

Periodo reportado: 9 de marzo al 6 de mayo de 2018

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
Obligaciones Especificas	
1. Apoyar la actualización del documento de caracterización de los grupos de valor de la Entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboraron los documentos de análisis para cada una de las direcciones técnicas y se les remitió con la intención que lo diligenciaran. <ul style="list-style-type: none"> ◦ DDO ◦ DGDI ◦ DPTSC ◦ DEP ◦ DJ • Se revisó y comentó el documento final de caracterización de grupos de valor • Se solicitó la información correspondiente al pico presentado por el grupo de gestión humana • Se elaboró y remitió para revisión una tabla con los temas y subtemas de la DGC
2. Apoyar la difusión de las herramientas desarrolladas en el 2017 bajo el convenio N.º 779 de 2016 con Colciencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Se identificaron las herramientas de comunicación a ser socializados internamente • Se elaboró un documento de propuesta de comunicación. Esta estrategia se trabajó junto con Subdirección y la Oficina Asesora de Comunicaciones • Se le solicitó a las Direcciones técnicas que identificasen en qué espacio se ubicarían los productos correspondientes al área. Una vez identificado la totalidad de la ubicación de los productos, se remitió el correo solicitando su ubicación a OTIC (Alejandro Bejarano) • Se coordinaron las reuniones de socialización con Servicio al Ciudadano (2 de mayo) y el Comité Directivo Ampliado (11 de mayo) • Se elaboró una matriz de ubicación de los videos • Se sostuvieron las siguientes reuniones: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Abril 13 propuesta de socialización ◦ Abril 18 Propuesta de socialización ◦ Abril 18 Tell: "Presentación propuesta de socialización ◦ Mayo 2: Socialización con Servicio al ciudadano
3. Apoyar el seguimiento a la ejecución de las actividades para el 2018 enmarcadas en el convenio N.º 779 con Colciencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe financiero: Se remitió al grupo de gestión financiera el informe financiero del mes de marzo. • Se elaboraron y enviaron los comentarios de la mini serie web de mipg • se elaboró la presentación del balance para el comité directivo. • Se solicitó las matrices de aprobación de DEP (Totalidad de los productos) y la de DPTSC (Videos) • Se ajustó y envió a Tell la carta dirigida a Colciencias en la cual se daba constancia de los talleres desarrollados a lo largo de la ejecución del contrato • Se asistió a la reunión del 10 de abril, en la cual se recibieron los comentarios de los videos del SUIT. • Se remitió para ajuste la última versión de la línea del tiempo de Función Pública.
4. Apoyar la organización y logística de eventos liderados por la Dirección de Gestión del Conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación logística en el Foro Internacional: El estado del Estado el 16 de abril de 2018
5. Apoyar la actualización de la información del microsítio de la Dirección de Gestión del Conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisó y acortó el texto presentado en la sección de Gestión del Conocimiento de la nueva página web de Función Pública
6. Apoyar a los grupos de Análisis y Política de la Entidad, en los temas	<ul style="list-style-type: none"> • Se asistió a las siguientes reuniones:

relacionados con la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Abril 12. Cancelada por falta de cuorum ◦ Abril 19: socialización de las herramientas diseñadas para el Código de Integridad y Paz
7. Apoyar a otras entidades públicas en los temas relacionados con la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	<ul style="list-style-type: none"> • Se reenvió la solicitud hecha por el ICBF
8. Apoyar la supervisión de contratos o convenios a cargo de la Dirección de Gestión del Conocimiento.	En el presente mes no se adelantó dicha actividad
9. Apoyar la elaboración de documentos requeridos por la Dirección de Gestión del Conocimiento, relacionados con el objeto contractual, como: ensayos, informes, presentaciones y/o reseñas	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevó a cabo la transferencia documental de las carpetas 2016 • Se respondieron los siguientes derechos de petición: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 20187000102791. Solicitud de capacitaciones por parte de la CREMIL ◦ 20187000108591. Solicitud de información sobre el micrositio por parte de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.
Obligaciones Generales	
Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.	En la actualidad se cumple dicha actividad a cabalidad
Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Las reuniones a las cuales se asistió se mencionan en cada una de las actividades específicas del contrato.
Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual.	En la actualidad se cumple dicha actividad a cabalidad
Entregar al supervisor del contrato el examen médico pre-ocupacional o de ingreso, como requisito para efectuar el primer pago.	El examen fue adjuntado en el primer informe de pago.
Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y un (1) informe final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo presentar los informes que la Función Pública solicite en desarrollo del objeto contractual.	Con el actual se da cumplimiento a dicha actividad.
Acreditar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos a los informes de ejecución, con el fin de tramitar cada pago.	Se adjunta el pago correspondiente al mes de abril de 2018
Aplicar durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.	En la actualidad se cumple dicha actividad a cabalidad
Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.	En la actualidad se cumple dicha actividad a cabalidad
Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.	En la actualidad se cumple dicha actividad a cabalidad
Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	En la actualidad se cumple dicha actividad a cabalidad
Mantener actualizado e informar a la Función Pública, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.	En la actualidad se cumple dicha actividad a cabalidad
Actuar con total autonomía técnica y administrativa, en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con la Función Pública.	En la actualidad se cumple dicha actividad a cabalidad
Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	En la actualidad se cumple dicha actividad a cabalidad
Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.	En la actualidad se cumple dicha actividad a cabalidad
Disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las	En la actualidad se cumple dicha actividad a cabalidad

actividades que adelantará, en caso de requerirse, con guaya para proteger el mismo. La Entidad suministrará energía eléctrica (110 V), registro en el directorio activo (usuario y clave), correo electrónico y conectividad a internet.	
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	En la actualidad se cumple dicha actividad a cabalidad
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	En la actualidad se cumple dicha actividad a cabalidad
Desplazarse a las diferentes ciudades del país (o fuera de él), en caso de ser necesario para la debida ejecución del contrato, previa coordinación con el supervisor. Para tal fin, la Función Pública apropiará y reconocerá con cargo al presupuesto de inversión de la presente vigencia fiscal los recursos para cubrir dichos gastos, tomando como base el setenta por ciento (70%) del valor de los honorarios mensuales, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia. (Esta obligación solamente deberá incluirse cuando el objeto de la contratación amerite el desplazamiento del contratista fuera de la ciudad de Bogotá D.C. o del país).	En la actualidad se cumple dicha actividad a cabalidad
Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley.	En la actualidad se cumple dicha actividad a cabalidad
Anexos:	
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011	